

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

4982 *Notificación de los trámites de alegaciones relativos al inicio de los procedimientos de baja de clubes deportivos en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares*

El servicio de Correos ha devuelto, por diferentes motivos, las notificaciones individuales de varios trámites de alegaciones efectuados por la Dirección General de Deportes, relativos al inicio de diferentes procedimientos de baja de clubes deportivos en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares.

Según el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en el “Boletín Oficial del Estado”, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó –en el caso que nos ocupa, el *Bulletí Oficial de les Illes Balears*.

Así pues, mediante este anuncio, y en aplicación del citado artículo, se notifica a las entidades deportivas que figuran en el anexo la existencia de un trámite de alegaciones relativo al inicio del procedimiento de baja del club deportivo correspondiente ante la Dirección General de Deportes.

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular las alegaciones que se consideren oportunas. Para conocer el contenido íntegro del acto, las entidades deportivas interesadas o sus representantes legales pueden comparecer en las oficinas de la Dirección General de Deportes, de la Consejería de Turismo y Deportes, sita en la calle Uruguay, s/n (Palma Arena), Palma, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

El Director General de Deportes
Francisco Javier Morente López

Anexo

EXPEDIENTE	ENTIDAD DEPORTIVA	DC
01/2014 BAIXA	CLUB DE CESTA ANTÓN ROCHA	DC-1073 PILOTA
105/2013 BAIXA	CLUB DARDOS CHAPLIN	DC-0861 DARDS
02/2013 BAIXA	CLUB FRONTENIS OLIMPO INCA	DC-1466 PILOTA
03/2014 BAIXA	FRON-TENIS PAGUERA	DC-0974 PILOTA

